

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2022.**

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.-** Listo, pues un gusto saludarles de nueva cuenta como cada miércoles, Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 15 minutos del día 19 de enero del año 2022, le solicito al maestro Hugo Erick Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda con el pase de lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante, la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.-** Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Señoras y señores Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretario.

Y en virtud de que existe el quórum legal establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas ciudadanas y Comisionado ciudadano, de no tener inconveniente, procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Con gusto.

El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Primera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 12 de enero de 2022.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 108 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de dos proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.

7. Asuntos Generales, con el cuarto informe trimestral de actividades 2021 de la Comisionada ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto sírvase manifestarlo.

Asimismo, hago de su conocimiento que en caso de requerir el uso de la voz, le solicitaría de la manera más amable, lo manifiesten en cuanto concluya quien se encuentre interviniendo.

No sé si alguien desee enlistar en asuntos generales.

Veo a la Comisionada Laura Lizette Enríquez, a la Comisionada María del Carmen Nava y me enlistaría también para asuntos generales.

Adelante, Comisionada Laura Lizette.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En esta ocasión para enlistar dos puntos en asuntos generales, el primero concerniente también al cuarto informe trimestral de labores de una servidora aquí en el Instituto, que sería básicamente lo correspondiente a mi primer año de gestión.

Y por otro lado, enlistar algo muy relevante para nosotros los interesados en los temas de datos personales que es la conmemoración al Día Internacional de Protección de Datos Personales, evento que lleva a cabo el INFO, el INAI y por supuesto el Sistema Nacional de Transparencia y que arranca el día 25 y será el día también 26 de enero de la siguiente semana, les daremos más detalles en asuntos generales.

Muchas gracias, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Al contrario, muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Cedo ahora el uso de la voz a la Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente. Buenas tardes a todas y a todos, un saludo a la distancia.

Para asuntos generales me interesa compartir sobre la segunda vuelta de evaluación 2020, entregar los reportes semanales de actividades 2020-2022 y sobre, mencionar sobre algunas actividades del Sistema Nacional de Transparencia.

Serían esos tres puntos. Muchísimas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Y en el caso propio, también enlisto asuntos generales para hacer mención de algunas actividades del INFO y actividades relativas al Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Comisionadas y Comisionados, no sé si alguien más desea hacer uso de la voz.

Dado que no, Secretario Técnico, le someto, amablemente someta a consideración el Orden del Día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta sesión ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias.

Procedemos con el proyecto de acta de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de enero del año 2022, Comisionadas y Comisionado, quien tenga alguna consideración al respecto, sírvase manifestarlo.

Dado que no, Secretario Técnico, le solicito pueda proceder a la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretario.

Continuamos, entonces, con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día que corresponde a los recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales, por lo que le solicito, Secretario Técnico, pueda proceder con la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, está a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0145 del Instituto Electoral de la Ciudad de México y el 006 de la Secretaría de Salud.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia en virtud de la conciliación, es el expediente: 0137 de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Sí, muchas gracias, Secretario.

En este expediente únicamente quería referirlo dentro de las 47 acciones estratégicas que se presentaron al INFO Ciudad de México, una de ellas tiene que ver con la conciliación y justamente este expediente 0137/2021 logra llegar a este punto de conciliación entre las partes y poco a poco estaremos trabajando para aumentar el número de conciliaciones que tengamos en los recursos de revisión.

Cabe señalar que gran parte de las bondades de la conciliación es que se logra agilizar la obtención de la información que se pretende por la persona solicitante.

Entonces, sirva también este momento para invitar a la ciudadanía en general a que se acerquen al Instituto cuando interpongan un recurso de revisión y al momento en el que, como Instituto, les brindemos esta oportunidad de conciliar, lo valoren como una opción para de esta manera agilizar este derecho de acceso a la información y, bueno, en este caso, el ejercicio de datos personales, en el expediente

0137/2021 fue un ejercicio de derechos ARCO y que llevó a buen puerto a través de la conciliación.

Esto sería por respecto a este recurso.

No sé si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Dado que no, Secretario, le pediría que pudiera proceder con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Es mi proyecto, Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Comisionadas y Comisionado, procederemos ahora al desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

Secretario Técnico, le solicito que proceda con la exposición correspondiente.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 11 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 2492 de la Alcaldía Milpa Alta; 2530 y 2604 de la Secretaría de Movilidad; 2596 de la Red de Transporte Público de la Ciudad de México; 2601 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 2660 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 2722 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2727 de la Secretaría del Medio Ambiente; 0016 y 0017 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y el 0022 de la Alcaldía Coyoacán.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretario.

Pregunto a las Comisionadas y Comisionados, si alguien desea hacer uso de la voz.

Dado que no, le pediría, Secretario que pudiera proceder con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por improcedente, son los expedientes: 2458 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México y el 2607 de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por desistimiento, son los expedientes: 2204 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y el 2219 de la Secretaría de Cultura.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y modificar, es el expediente: 2443 de la Secretaría del Medio Ambiente.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración ocho proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 2244 de la Alcaldía Tlalpan; 2269 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 2279 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 2326 de la Alcaldía Benito Juárez; 2360 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 2385 de la Secretaría de Gobierno; 2426 de la Alcaldía la Magdalena Contreras y 2516 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los ocho proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, son los expedientes: 2332 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 2362 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 2383 del Partido Verde Ecologista de México y el 2485 de la Alcaldía Tláhuac.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Comisionadas y Comisionado, preguntaría si alguien desea hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Muchas gracias, Presidente.

Solamente también para señalar de los votos particulares que hemos venido emitiendo en el 2332; 2362 y 2485 por considerar que es omisión que ya hemos comentado.

Muchas gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias.

Sería el mismo caso en los expedientes 2332, 2362 y 2485 por no coincidir con el tratamiento del recurso y considerar que se debió ordenar emitir respuesta y dar vista.

Sería cuanto. Muchas gracias. Bueno, en su caso, emitiría voto particular.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bueno, en mi caso también me gustaría referirme a estos expedientes que es el 2332, 2362, 2485, en estos recursos se está proponiendo sobreseer por quedar sin materia y se da vista, dado que el sujeto obligado ya emitió una respuesta y a ningún fin práctico llevaría el ordenarle, el darle un tratamiento de omisión y ordenarle que se entregue una información que previamente ya ha sido entregada.

Aquí vale la pena recalcar que siempre en estos recursos de revisión se dejan a salvo los derechos de la persona solicitan por si, del contenido de la respuesta determinara que no se encuentra conforme con la misma, derivado de ello es que tanto en el expediente 2332, 2362 que están a cargo de mi ponencia y el 2485 que está presentado por la ponencia del Comisionado Julio César Bonilla es que yo me encuentro a favor del sentido propuesto.

No sé si alguien más desea hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** En el mismo sentido, querido Presidente, manifestar que con relación al asunto que ya usted mismo ha referido, el 2485, mantendría yo el sentido propuesto por justamente la narrativa y la interpretación construida a lo largo de diversos plenos en esta materia.

Muchísimas gracias, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Al contrario, muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Dado que no, le pediría, Secretario, que pudiera proceder con la votación.

Ah, Comisionada María del Carmen. Sí.

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Únicamente para enmarcar que en estas circunstancias la ley nos refiere que son nueve días hábiles para dar respuesta por parte del sujeto obligado a la persona que requiere información y dado que la respuesta y la información se obtuvo fuera del plazo de ley es que sostenemos este cambio, bueno, diferencia de atención en las resoluciones, en fin, nada más era pues recordar ese plazo de tiempo que son nueve días hábiles que marca la ley.

Sería cuanto. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, María del Carmen Nava.

¿Alguien más desea hacer uso de a voz?

En este punto también me gustaría hacer referencia justamente a estos recursos de revisión, que se insisten y que ya han sido debatidos y conversados ampliamente en sesiones previas en este Pleno y como lo hemos dicho, existen dos criterios al respecto.

Un criterio en el que se determina darle un tratamiento de omisión y si se le da este tratamiento de omisión sería ordenarle al sujeto obligado que se entregara una información que se insiste previamente y ya ha sido entregada.

Al respecto, asimismo, cabe señalar que el sujeto obligado no se queda sin la sanción correspondiente, siempre que haya una omisión el resultado es una vista al Órgano Interno de Control.

Sin embargo, se ha considerado en los diversos proyectos que se han presentado ante este Pleno que al ya existir una respuesta por parte del sujeto obligado a pesar de haberse entregado fuera de tiempo, a ningún fin práctico nos llevaría el ordenarle a que se entregara una respuesta que previamente ya está y que incluso se plasma en el propio recurso de revisión.

Derivado de ello es que en plenos anteriores y en este Pleno se están presentando estos recursos por sobreseer. Sobreseer significa que se queda sin materia el recurso de revisión, un poco para hacerlo más didáctico. Se queda sin materia el recurso de revisión y ¿qué significa que se quede sin materia? Significa que la información solicitada ya fue entregada, una vez que ya se entrega la información el siguiente paso es determinar si procede algún tipo de sanción al sujeto obligado por haber sido omiso en la entrega de información en los plazos correspondientes que atinadamente señala la Comisionada María del Carmen Nava.

En estos casos en concreto, efectivamente, el sujeto obligado no entregó en el plazo y como sanción se está señalando una vista al Órgano Interno de Control. Adicionalmente, y por eso se señaló hace un momento, en caso de, en estos casos, la persona solicitante si no estuviera conforme con la respuesta que ya emitió el sujeto obligado y que se insiste, se plasma en el recurso de revisión, podría a su vez presentar otro recurso señalando que, de esta información que se presentó no se encuentra conforme.

Este criterio ya ha sido explorado en reiteradas ocasiones, pero adicionalmente se ha hecho un ejercicio, se ha realizado un ejercicio de derecho comparado internacional, me refiero a derecho comparado relativo a otras entidades federativas, por ejemplo, Michoacán, como por ejemplo puede ser Baja California, Aguascalientes, por señalar algunos ejemplos, incluso Jalisco y hemos visto que los recursos de revisión que tienen esta particularidad se resuelven en este sentido, un sobreseimiento por quedar sin materia. Es decir, sin materia significa ya se entregó la información, pero con la vista al Órgano Interno de Control derivado a que fueron omisos en una etapa inicial.

Por mi parte es lo relativo a esta exposición, no sé si algún otro Comisionado quisiera ahondar más en el tema o procederíamos a la votación.

Le pediría, entonces, Secretario que pudiéramos proceder a la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación respecto de los proyectos 2332, 2362 y 2485, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** En los términos propuestos.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor en sus términos.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En contra y presentaría, en su caso, voto particular.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Con voto particular en el 2332, 2362, 2485 y a favor, ah, no, pero estamos en estos, verdad, Secretario, entonces, en esos con voto particular.

Muchas gracias.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Gracias.

Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En consecuencia, se aprueban por mayoría de tres votos a favor y dos en contra los recursos de revisión 2332, 2362 y 2485, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín, mismos que deberán de ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Ahora, procederá a tomar la votación respecto del proyecto de resolución restante, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 11 proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 2136 del Metrobús; 2184 de la Policía Bancaria Industrial; 2190 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 2214 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2234 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 2353 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2378 de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes; 2403 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 2415 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 2447 de la Policía Auxiliar y 2475 de la Alcaldía Tláhuac.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor, Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 42 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 2056 del Sistema de Transporte Colectivo; 2116 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 2130 del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 2156 y 2446 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 2159 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 2169 y 2259 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 2174 de la Alcaldía Xochimilco; 2176 y 2412 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2192 y 2262 de la Secretaría de Gobierno; 2210, 2275 y 2318 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 2222, 2232, 2224, 2229, 2254, 2289 y 2366 de la Secretaría de Obras y Servicios; 2264 de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México; 2284 y 2292 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 2298 de la Alcaldía Benito Juárez; 2302 de la Secretaría de Salud; 2306 del Congreso de la Ciudad de México; 2313 del Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México; 2348 y 2438 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 2380, 2382 y 2512 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 2386 del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México; 2402 de la Secretaría de Turismo; 2476 de la Secretaría de Movilidad; 2542 del Partido del Trabajo; 2597 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y el 0005 y 0006 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, repito, todos con el sentido de modificar.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretario.

Le preguntaría a las Comisionadas y Comisionado, si alguno desea hacer uso de la voz en este bloque.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez y a continuación la Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchísimas gracias, Comisionado Presidente.

Aprovecho para ahora sí, de manera formal saludar a todas y todos los que nos siguen en esta transmisión en vivo, saludo también a mis compañeras y compañeros.

Y el día de hoy pido la palabra para que se haga la presentación precisamente de uno de los recursos a los que hizo referencia el Secretario, que es el 2476 en contra de la Secretaría de Movilidad y para ello, en esta ocasión me gustaría solicitar al licenciado José Luis Muñoz que es integrante proyectista de mi ponencia que exponga este recurso de revisión precisamente, obviamente lo anterior de conformidad con el artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de este Pleno.

Sin más, le daría el uso de la voz al licenciado José Luis, adelante, por favor.

**C. JOSÉ LUIS MUÑOZ.-** Gracias.

Comisionado Presidente, Comisionadas y Comisionados de esta honorable casa de la transparencia, personas presentes y las que nos siguen vía remota, buenas tardes.

En esta ocasión se expone el expediente INFOCDMX RR.IP.2476/2021, el sujeto obligado es la Secretaría de Movilidad y el sentido es modificar.

Sobre la solicitud y respuesta se hicieron cuatro requerimientos. El requerimiento uno es, si se ha autorizado dictamen y/o documento relacionado con algún estudio de movilidad para un proyecto inmobiliario a ubicarse en determinado lugar del anillo Periférico.

La respuesta es no.

Requerimiento dos. De ser afirmativa la pregunta anterior, se solicita copia certificada y, en su caso, indique el procedimiento y técnica utilizada para llegar a tal determinación.

Como la respuesta inicial fue no, esta también.

El requerimiento tres. Ante la intención de construir un proyecto inmobiliario mixto habitacional comercial, con espacio para poco más de cinco mil vehículos automotores, podría informarme, la SEMOVI sobre las medidas que se tendrían que implementar para que la lateral del Periférico no se vea colapsada y signifique un foco de contaminación por la emisión de gases producidos por los vehículos automotores que circulen en dicho tramo.

La respuesta es: hago de su conocimiento que hasta la fecha se cuenta con una solicitud de opinión en materia de movilidad para el proyecto de construcción de un conjunto habitacional en dicha dirección, la cual fue realizada por medio de la Ventanilla Única de Construcción de la Ciudad.

La solicitud de opinión señalada no cumplió con los requisitos para poder realizar la opinión técnica.

Requerimiento cuatro. Informe cantidad promedio de circulación diaria de vehículos por la lateral de Periférico en su dirección de sur a norte y horarios de mayor afluencia vehicular de acuerdo con sus estudios de movilidad.

En caso de no ser la autoridad competente para responder, se solicita turnar dicha pregunta al área competente a efecto de ser respondida.

La respuesta es que la atribución de la Secretaría, la atribución le corresponde a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y se sugiere se dirija su solicitud a dicha dependencia.

El recurso de revisión, el particular se agravió señalando únicamente el requerimiento número tres y el agravio es el siguiente.

Sobre el particular considero que dicha respuesta no cumple con los elementos necesarios para dar contestación a lo solicitado, pues la

SEMOVI únicamente cumple un formalismo al dar una respuesta, pero incumple en dar contestación al fondo de la misma, brindando solamente evasivas.

Para ello se hizo el siguiente estudio y se llegó a las siguientes conclusiones.

La respuesta del sujeto obligado es incompleta y no está fundada ni motivada de manera correcta.

La generalidad de la respuesta, así como su redacción da por sentado que el ciudadano conoce las atribuciones y los procedimientos internos de las unidades administrativas del sujeto obligado, siendo que como solicitante de información pública no está obligado a ello.

Le menciona que hasta la fecha solo se cuenta con una solicitud de opinión en materia de movilidad para el proyecto de construcción de un conjunto habitacional en dicha dirección, ingresado por Ventanilla Única de Construcción cuya información es incompleta, sin aclararle qué relación guarda con lo que está solicitando, qué se requiere para obtenerla y qué tipo de documentos se emite para poder dar una respuesta calificada sobre lo requerido.

No le señala si es un trámite o si a través del ejercicio de su derecho de acceso a la información puede obtener dicha información. No le menciona si existe algún procedimiento que se deba seguir para tal efecto.

A pesar de que en el portal de internet el sujeto obligado tiene un apartado sobre estudios de impacto de movilidad dirigido a la ciudadanía en el cual se marcan requisitos a cumplir para realizar el trámite correspondiente y aparte de que existe un procedimiento para la integración de opinión técnica en materia de movilidad para el dictamen de estudio de impacto urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, cuyo objetivo general refiere precisamente la revisión de estudio vial para la emisión de opinión técnica en materia de movilidad para el dictamen de estudio de impacto urbano, determinando los impactos viales generales por la construcción de nuevos desarrollos, emitiendo una afirmativa o afirmativa condicionada al cumplimiento de las medidas de integración urbana.

Además la respuesta no se acompaña de la presentación de indicios o documentos sobre lo dicho por parte del sujeto obligado.

En síntesis el sujeto obligado no le da certeza a la parte recurrente de que dicha respuesta es la correcta, por ello en el agravio señala que el sujeto obligado no cumple con los elementos necesarios para dar contestación a lo solicitado, quedando incompleta la respuesta.

De acuerdo al artículo 244, fracción IV de la Ley de Transparencia se modifica la respuesta del sujeto obligado a efecto de que emita una nueva respuesta fundada y motivada de manera razonable sobre el requerimiento tres, a efecto de que le proporcione a la parte recurrente certeza respecto al contenido de la misma.

Además de indicarle el procedimiento correcto en que se puede acceder a la información de su interés.

Por su atención. Gracias.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchísimas gracias, estimado José Luis. Muy completa la exposición que nos da y que da cuenta también del trabajo exhaustivo que se hace en la ponencia y en el resto de las ponencias al analizar un caso.

Respuesta, pregunta por pregunta y respuesta por respuesta se da ese análisis exhaustivo. Muchísimas gracias, José Luis.

Y bueno, la intención de haberles presentado este recurso es que consideramos que el tema de la movilidad, el problema de la movilidad en nuestra Ciudad es de suma importancia y en ocasiones la realización de diversas obras de construcción puede tener un impacto típicamente negativo en la vida de los vecinos.

Y bueno, los trayectos diarios, lo sabemos, son una causa de estrés que afecta la vida de todos los que vivimos en la capital y en las zonas conurbadas y en este recurso precisamente pudimos observar la información a la cual quiere tener acceso una persona.

Una persona quiere saber si existe algún tipo de estudio o de diagnóstico que determine cómo afectaría la movilidad en su zona, la construcción de un edificio diseñado para fines habitacionales y comerciales en esa zona de la Ciudad.

Y, este es un ejemplo, un ejemplo muy práctico de cómo el derecho de acceso a la información persigue fines que pueden ser de interés en la vida diaria de las personas, personas que viven cerca de una obra y que con esa información pueden tomar decisiones no solamente, digamos, llevar a alguna acción a la autoridad para detener o no una obra que presuntamente pueda tener alguna irregularidad, sino también eventualmente tomar alguna decisión respecto a las rutas que podrían tomar, a los tiempos que les podría, digamos, tomar trasladarse de un lado al otro.

Y bueno, esto nos hace reflexionar sobre aquellos retos de la movilidad que enfrentamos en particular en la capital y que bueno, cómo puede ser el contar con una regulación adecuada y una planeación urbana articulada, algo que beneficia a todas las personas.

Quisiera aprovechar para compartirles algunos datos precisamente sobre movilidad y sobre contaminación que encontramos que están relacionados con este recurso de revisión que acabamos de exponer por parte de José Luis y una servidora.

Sabemos que en la Ciudad de México se consumen unos 44 millones de litros de gasolina de manera diaria y esto equivale a una producción de 532 mil toneladas anuales de compuestos orgánicos volátiles precursores del ozono, diariamente además se realizan aproximadamente 34 millones 500 mil viajes y estos se realizan mayormente en transporte público seguido del transporte particular y en siguiente lugar los taxis.

Un viaje, un viaje promedio al interior de nuestra capital de la Ciudad de México tiene una duración aproximada de 41 minutos, 41 minutos nos tardamos en trasladarnos de un lugar a otro y en cambio, los viajes metropolitanos entre la Ciudad y los municipios conurbados aumenta esto a un promedio de 89 minutos.

¿Cuánto pasamos en promedio los habitantes de la capital en los traslados? Pues aproximadamente una hora 20 minutos y tres horas diarias en estos traslados, estas cantidades de tiempo de verdad sí son excesivas, afectan nuestra calidad de vida y, bueno, los quería exponer porque a final de cuentas nos interesan, son de interés público estos datos que van relacionados con este recurso de revisión que les quisimos compartir.

Y lo importante es que se están tomando las medidas, que se tomen las medidas a futuro también apropiadas para disminuir la cantidad de tráfico.

Y bueno, la contingencia, la pandemia nos orilló a estar más tiempo en casa, el tema del *home office* es uno de los que ha ayudado, los horarios escalonados también es algo que ayuda a disminuir el tráfico y por supuesto y sobre todo fortalecer también el transporte público y el transporte limpio como lo es la bicicleta y otro tipo de transportes.

Entonces, bueno, pues esa es la razón por la cual en dos sentidos les quisimos presentar este recurso y de nueva cuenta, agradezco al licenciado José Luis quien es la segunda ocasión que presenta ante este Pleno.

Muchísimas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Al contrario, muchísimas gracias, Comisionada Laura Lizette. Felicidades a José Luis por haber presentado este recurso de revisión.

Y bueno, el tema es interesante, una hora 20 minutos a tres horas pasamos entonces en el automóvil en promedio los capitalinos.

Le cedo el uso de la voz ahora a la Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Muchas gracias, Presidente.

Dos temas. Uno es anunciar un voto concurrente en el 2116 porque estoy de acuerdo con el sentido, lo acompaño, pero tengo ahí una

argumentación distinta respecto del tiempo de respuesta en congruencia con los votos que ya hemos venido haciendo y quisiera exponer un caso, no sé si sea ahora oportuno, como tú me indiques, Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Muchísimas gracias, Presidente.

Compartirles uno de los casos de la Secretaría de Obras, me interesa exponer el siguiente caso, se los muestro como lo hemos hecho en otras ocasiones para claridad y este caso, ahí está.

En este caso el particular solicitó a la Secretaría de Obras y Servicios respecto de una rehabilitación de las banquetas y, digamos, término que se llama guarniciones a que lo mejor ustedes lo conocen, pero bueno, aquí lo señalamos para que fuera más fácil, que es este elemento de concreto que limita la banqueta entre la vialidad, así se le llama y esto es en la avenida México-Tacuba en el tramo que va de Ferrocarril de la Escuela Nacional de Maestros a Circuito Interior y pide 11 contenidos diferentes sobre estas rehabilitaciones, pues la inversión que se ejerció, avances físicos y financieros, la ubicación, la materia del contrato, todo lo que tiene que ver con esa rehabilitación incluyendo el acta-entrega recepción de la misma y los reportes también de la supervisión externa de lo mismo y las auditorías, si es el caso, que se hubieran realizado en modalidad de correo electrónico.

Aquí hicimos un cuadro donde se observa qué fue lo que correspondió la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial a través de esta Secretaría y en cada uno de los contenidos, sobre el uno, dos, seis y diez que lo ven del otro lado para mayor facilidad de ubicación, pues señala que la información estaba en el portal electrónico y manda un vínculo electrónico.

Luego, respecto del punto tres dice que la ubicación es obviamente el tramo que estamos mencionando, las metas era rehabilitar estas guarniciones y banquetas y que la materia del contrato tenía que ver con esto mismo, enseñar a la vigencia también del contrato y el acta

entrega-recepción dice que está todavía en proceso, el nueve de plano no dijo absolutamente nada y el 11 señaló que no contaba con información.

Después del análisis que se hace en la ponencia de cada uno de los puntos, observamos que atiende los puntos tres de ubicación, cuatro, el de metas, el que tiene que ver con la materia del contrato y la vigencia, el proporcionar esa información.

Respecto del punto ocho, del acta-recepción señala que está en proceso, pero no obstante, lo que hacemos es que le instruimos que en caso de que hubiera concluido ya la pudiera entregar derivado de una nueva búsqueda exhaustiva que hacemos porque nos damos cuenta que le pedimos que vuelva a hacer esta búsqueda en la Dirección General de Obras porque faltaron algunos de los puntos y por el tiempo además también.

El vínculo electrónico resulta que no se abría, entonces, donde se hablaba de los distintos puntos, entonces como no se remitió la información se le pide también que de esta parte se pronuncie.

Y respecto del punto nueve no se manifestó, entonces también se le pide que señale al respecto.

La Dirección General de Obras de Infraestructura Vial es la competente, según el análisis realizado, para poder atender esta solicitud, en la Coordinación de Control Documental y Atención de Auditorías es también quien conoce de las auditorías de obra, entonces, en esa parte pedimos que vaya a la otra unidad a buscar el punto 11 que también quedó pendiente.

Respecto del tema de vialidades en la Ciudad de México que sabemos que hay muchísimo movimiento, en las mismas, ya incluso, se acaba de explicar el caso anterior, el Gobierno de la Ciudad de México ha anunciado en 2020 que iba a invertir 19 mil 400 millones de pesos en obras urbanas para este año, en noviembre de este mismo año la Secretaría dio a conocer una convocatoria justo para licitar, o sea, una licitación de proyecto de esta rehabilitación de este tramo de la calzada México-Tacuba y abarca los tramos que pregunta o que tiene interés el particular.

El tramo que tiene que ver con la Escuela Nacional de Maestros a Circuito Interior, la Secretaría invirtió 14 millones 646 mil 385 pesos y a junio del año pasado el porcentaje de avance era ya casi del 56 por ciento.

Digamos, traemos esta obra a colación porque es parte de esta situación que se explicaba de movilidad en la Ciudad, de cómo se gasta el recurso público en este tipo de rehabilitaciones que nuestras alcaldías están cerca, a quién le toca qué, en este caso la Secretaría de Obras es responsable de esta parte y pues las personas tienen derecho a saber todo lo que sea sobre el uso del gasto público, en dónde y luego, la parte de rendición de cuentas, esta parte de actas-entregas de qué pasó con la toma de decisión, cómo se hizo, qué tipo de material ocurrió, estuvo bien o no estuvo mal, sí se entregó o no, por qué pasa esto, luego a veces se hacen obras y tiene que asegurarse uno que lleguen a su fin y eso es parte de la rendición de cuentas y por qué rehabilitar ahí y no entro lado y todas estas preguntas que fortalecen el tema de rendición de cuentas que obviamente es un concepto mucho más amplio de por qué la toma de decisiones, acompañado por supuesto de acceso a la información y de la transparencia que pueda llevar.

Así que, sería eso cuanto, Presidente, muchas gracias por el espacio.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Al contrario, muchas gracias y también un asunto relevante, el derecho a saber relativo a las obras. Muchas gracias, Comisionada San Martín.

No sé si algún otro Comisionado o Comisionada, desea hacer uso de la voz en este punto.

La Comisionada María del Carmen Nava, adelante.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Sí, muchas gracias, Comisionado Presidente.

En el caso del expediente 2116 sería, en su caso, también presentar voto concurrente por tener una perspectiva de atención distinta.

Iría en el sentido de aprobación, pero con un matiz, entonces, únicamente para comentar también, en su caso, que hizo referencia la Comisionada San Martín y sería cuanto. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Nava.

No sé si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Sí, Presidente, si me lo permite, por favor.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Muchísimas gracias.

Me gustaría hacer énfasis yo también en un proyecto para reflexionar, mis queridas compañeras y compañero, en este bloque de expedientes, con fundamento en el artículo 31, último párrafo del Reglamento de sesiones de este Instituto, solicito gentilmente, de no tener inconveniente por parte de ustedes, ceder el uso de la voz a Fernanda Gabriela López Lara, quien está adscrita a mi ponencia, para que pueda dar cuenta de los expedientes 2275 y 2415, ambos 2021, para que pueda exponer el contenido y el sentido que hemos acordado en esta ponencia.

Adelante, por favor. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionado, adelante Fernanda.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Gracias, Presidente, gracias, Presidente. Muchas gracias.

**C. FERNANDA GABRIELA LÓPEZ LARA.-** Buenas tardes a todas y todos.

Con su autorización, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.

Doy cuenta de los recursos de revisión identificados con las claves alfanuméricas INFOCDMX/RR.IP.2275/2021 e INFOCDMX/RR.IP.2415/2021, interpuestos en contra de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, respectivamente.

En ambos expedientes la parte recurrente realizó diversos requerimientos solicitando estadísticas en un grado de desagregación muy preciso, relacionada con las detenciones de menores de edad y sobre las quejas en las que se encuentran involucrado.

Por lo que hace al expediente 2275 de 2021, solicitaron también la capacitación que han recibido las personas servidoras públicos en materia de justicia para adolescentes.

Para los requerimientos relacionados con las detenciones hechas a menores de edad y de las quejas en que se encuentran involucrados, ambos sujetos obligados atendieron entregando la información tal cual obra en sus archivos, por lo que el agravio encaminado a combatir que la información no se entregó en el grado de desagregación solicitado, se calificó como infundado, ello de conformidad con el artículo 219 de la Ley de Transparencia.

Por lo que hace a la segunda parte del requerimiento relacionado con las capacitaciones en materia de justicia para adolescentes, la Secretaría de Seguridad omitió pronunciarse al respecto, por lo que el agravio relativo a que la entrega de la información fue incompleta es fundado.

Por lo anterior, es que esta ponencia propuso, en el primero de los casos, confirmar la respuesta emitida por la Comisión de Derechos Humanos al haber atendido la solicitud en sus términos y de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia.

Y por lo que hace al segundo expediente modificar la respuesta emitida, ya que si bien la Secretaría de Seguridad Ciudadana entregó la información relacionada con las detenciones de personas

adolescentes tal cual obra en sus archivos, no se pronunció respecto a las capacitaciones en materia de justicia para adolescentes, por lo que esta ponencia propone modificar la respuesta para que le informe a la parte recurrente las horas que se han capacitado en la materia.

Es la cuenta, Comisionado Presidente, Comisionadas, Comisionado.

Es cuanto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Fernanda por la cuenta y no sé, Comisionado Julio César si quisiera.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Sí, con su venia, Presidente. Muchas gracias, Gaby.

Primero me gustaría decir que si bien el 2415 ya se aprobó en el bloque de confirmar, quise abordarlo en conjunto con el 2275 porque la solicitud es la misma, solo que el primero de ellos fue interpuesto contra la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y el segundo, contra la Secretaría de Seguridad Ciudadana de esta misma capital.

El tema que se plantea, como ya se ha referido, en ambas solicitudes, me parece muy interesante pues tiene que ver con la justicia para adolescentes. Recordemos que en diciembre de 2005 se reformó el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se reconoció la justicia para adolescentes como un sistema donde además de prevalecer el debido proceso fuera un sistema de responsabilidad penal especializado donde se exigiera la máxima protección y garantía de manera cuidadosa, estricta y reforzada de los derechos de las y los adolescentes.

Cabe precisar que la última reforma al precepto referido fue el 29 de enero de 2016 y hoy tenemos claro que dicho sistema presupone ciertas consideraciones relacionadas con el desarrollo personal y con el funcionamiento del sistema penal que resulta adoptado en virtud de la edad de las personas y que la propia Constitución Federal que es nuestro pacto nacional, establece que son aquellas personas que su edad se encuentra comprendida entre los 12 años cumplidos y los menos de 18 años de edad.

Asimismo, el párrafo quinto del artículo constitucional citado, señala que la operación de dicho sistema es competencia de las instituciones, tribunales y autoridades especializadas en la procuración e impartición de justicia para los adolescentes y estos deberán aplicar medidas de orientación, protección y la de tratamiento que sea necesario en cada caso, debiendo velar en todo momento por la protección a la integridad e interés superior de las y los adolescentes.

En ese sentido, la importancia de este sistema es para salvaguardar y procurar los derechos inherentes a las personas adolescentes, por ello se ha tomado como pilar fundamental de esta justicia lo mencionado en el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas y Niños, Adolescentes y Adolescentes, el cual señala de manera enunciativa más no limitativa, algunos de los derechos inherentes a este grupo poblacional los cuales resultan indispensables para su correcto desarrollo.

Por ende, el sistema busca encontrar las medidas necesarias para garantizar la impartición de justicia y el mantenimiento del Estado de derecho, mientras se respeta la integridad y dignidad humana de los adolescentes al aplicar sanciones que no obstaculicen el pleno desarrollo de su sector poblacional mediante la imposición de consecuencias penales modalizadas.

Por eso, es de suma importancia para la sociedad, poder contar con un sistema de justicia para adolescentes donde uno de los principios sobre los que descansa el sistema es en el de la justicia restaurativa, el cual está previsto en los artículos 21 de la Ley Nacional del Sistema Integral para la Justicia Penal en Adolescentes y en la Ley de Justicia para Adolescentes de esta entidad, que consisten en una respuesta a la conducta que la ley señala como delito, lo cual respecta a la, y respeta también a la dignidad humana y genera comprensión promoviendo con ello un elemento central de las democracias sustantivas, que es la armonía social, la paz social.

Dicho precepto normativo está en concordancia tanto con los principios constitucionales como convencionales en la materia, tales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos, así como la Convención sobre los Derechos del Niño, dichas medidas deben ser

justamente de orientación, protección y tratamiento, según lo amerite cada caso.

Un proceso con características predominantes a la comprensión y estructuración fluida para el entendimiento de los adolescentes en el marco de edad legal que a toda sociedad nos conviene para que en el futuro sean personas que se integren y reinserten por un camino donde prevalezca el bien y la paz social.

En virtud de todo esto, uno de los principales propósitos de este sistema, desde mi perspectiva, es el de garantizar no solo el mantenimiento del Estado democrático y constitucional sino el desarrollo humano de las partes involucradas a través de las medidas que propicien su plena reinserción a nuestra sociedad.

Esto se encuentra estrechamente relacionado, como lo he mencionado, con el principio de intervención mínima, es decir, que se debe cumplir con la fundamentación y motivación suficientes para explicar cuáles fueron las razones que llevaron a determinar las medidas sancionadoras y el tiempo de duración en atención al principio de proporcionalidad entre el hecho que se juzga y la medida aplicada.

Por ello es importante entender dichos pilares tanto constitucionales como convencionales, ya que tienen como origen y consecuencia garantizar los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes y consolidar las exigencias de seguridad y justicia que trae como beneficio la cohesión social, la dignidad humana y el bien común, y como lo he señalado en otras ocasiones en diferentes foros, también privilegiar el principio de certeza y de seguridad jurídica.

En ese sentido, en los expedientes 2271 y 2415, resulta de gran importancia poder conocer la información relacionada con detenciones de adolescentes y personas víctimas en las quejas interpuestas, pues reitero, es de suma importancia para toda la sociedad dar puntual seguimiento a la justicia para adolescentes ya que el día de mañana serán las y los ciudadanos de este país y que requieren para evolucionar y transitar juntos a una mejor sociedad, de ahí la determinación que se abordó desde mi ponencia de poder modificar la respuesta en cuanto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que

brinde atención completa a lo que se está requiriendo en coordinación naturalmente con los principios y la coordinación institucional y jurídica que amerita el caso de este órgano garante.

Muchísimas gracias, querido Presidente. Abrazo a todas y todos.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Al contrario, muchísimas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

No sé si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionado Laura Lizette Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

La verdad es que muy breve y es precisamente porque mis compañeras señalan que harían un voto concurrente precisamente en uno de lo que es los recursos de mi ponencia, que es el 2116 en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Y bueno, para quienes son siguen en esta transmisión, este voto concurrente y más no particular, implica que estamos de acuerdo en que, digamos, la solución o el sentido que debe de tener este recurso de revisión es en modificar; sin embargo, tenemos algunas consideraciones con respecto a los tiempos en los cuales diferimos y yo sostendría en este caso mi postura, porque nosotros entramos al fondo del estudio no solamente la causal de procedencia, digamos, sería que se estuvo fuera de plazo sino también entramos al fondo de la materia, ¿por qué? Porque el recurrente, digamos, no se inconformó porque le hayan dado respuesta fuera de plazo, más bien se inconformó por el fondo, por lo que le respondieron porque pensaban que la respuesta era incompleta y es por eso que en esta ponencia una servidora y el equipo entramos al fondo del análisis de este recurso de revisión.

Entonces, sencillamente es una diferencia, digamos, en el abordaje, en la interpretación en este caso, respecto a lo que entramos, al

análisis de fondo y al tema de los plazos, razones, ambas causales de procedencia por las cuales entramos al análisis de este recurso.

Eso sería tanto en cuanto a una explicación y, bueno, en este sentido, pues consideraría, pediría al resto de los Comisionados que consideren el sentido actual que tiene y las consideraciones actuales que tiene este recurso de revisión 2116 en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Muchas gracias, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

No sé si algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Bueno, dado que no, también en este bloque de “confirma” me gustaría que el licenciado Benjamín Gallegos Moctezuma pudiera exponer el recurso de revisión 2597/2021.

Adelante, licenciado Benjamín.

**C. BENJAMÍN GALLEGOS MOCTEZUMA.-** Muy buenas tardes, Comisionadas y Comisionados del INFO, así como público en general.

Con su permiso, Comisionado Presidente.

El día de hoy les expongo el proyecto de resolución correspondiente al recurso de revisión 2597 del año 2021, derivado de la solicitud de acceso a la información con terminación 0299 realizada al Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad.

En ella, la entonces solicitante requirió del sujeto obligado todas las resoluciones definitivas emitidas por la Sala Constitucional que hubiesen causado Estado.

En respuesta, el sujeto obligado remitió la versión pública de tres sentencias, todas ellas correspondientes al año 2020.

Derivado de ello, la entonces solicitante interpuso recurso de revisión, en el cual señaló como agravio la supuesta entrega de información incompleta, toda vez que, a su decir, había requerido todas las sentencias emitidas y no solo aquellas del año 2020.

En ese sentido, tanto en la respuesta como en su escrito de alegatos el sujeto obligado señaló que había dado contestación de acuerdo con el criterio 03/19 emitido por el INAI, el cual señala que, cuando no se precisa un periodo de búsqueda o ese no puede ser advertido de la solicitud, se entenderá que se refiere al año inmediato anterior a la fecha de presentación de la misma.

Ahora bien, el estudio de fondo se llevó a cabo desde dos ángulos: el primero de ellos referente al marco jurídico de la Sala Constituciones en donde se señaló, entre otras cosas, que esta instancia fue creada a partir de la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, en cuyo artículo 36 se precisa que dicha Sala pierde el carácter de permanente y es la máxima autoridad local en materia de interpretación constitucional, además de que es la encargada de garantizar la defensa, integridad y supremacía de la misma y de la integridad del sistema jurídico local.

Por ello, se indicó que la Sala de referencia tiene facultades en materia de referéndum, acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales, acción por omisión legislativa y acciones de cumplimiento en contra de personas titulares de poderes públicos, entre otras.

Finalmente, por cuanto hace al primer apartado, se consultó el portal institucional del sujeto obligado en donde se verificó que la Sala Constitucional fue instalada el 1º de diciembre de 2019.

Por otro lado y por cuanto hace al estudio de fondo, se consideró que el entonces solicitante requirió todas las resoluciones, lo cual significa, a juicio de este Instituto, todo el universo de sentencias emitidas por la Sala Constitucional referida sin perjuicio de que no se haya señalado en periodo de búsqueda.

Lo anterior encuentra sustento, además en el propio criterio invocado por el sujeto obligado, pues si bien es cierto que no se señaló un

periodo de búsqueda específico en la solicitud sí es posible advertirlo, pues no cabe duda que hace referencia a todas las resoluciones emitidas desde la instalación de la Sala Constitucional y hasta la fecha en la cual fue ingresada la solicitud.

Asimismo, se consideró que, suponiendo sin conceder que el sujeto obligado tuviera razón, aun así la respuesta sería incompleta, pues el multicitado criterio del INAI precisa que el año anterior para la búsqueda debe tomarse en cuenta a partir del día anterior a la presentación de la solicitud y no del año calendario anterior, como sucedió en el caso en concreto.

Derivado de dichos argumentos se propone considerar los agravios hechos valer por la ahora recurrente como fundados y por lo tanto ordenarle al sujeto obligado que haga entrega de todas las sentencias emitidas por la Sala Constitucional que hayan causado Estado en versión pública y a partir de su fecha de instalación.

Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Al contrario, muchísimas gracias, licenciado Benjamín Gallegos Moctezuma.

Bueno, es este bloque, en el bloque de “confirma”, digo, perdón, es en el bloque de “modifica” porque me corrigió bien la Comisionada Laura Lizette, este recurso se encuentra dentro del bloque de los “modifica”.

Y debo decir que este recurso de revisión como constitucionalista me emocionó mucho estudiarlo porque tiene que ver con la Constitución Política de la Ciudad de México y el control constitucional en el orden local, que es una de las novedades que tiene nuestra Constitución y que no todas las constituciones de las entidades federativas tienen.

Es decir, en la Ciudad de México tenemos una Sala Constitucional, esta Sala Constitucional precisamente se encarga de llevar a cabo control de constitucional y existen al respecto tres figuras, dos de ellas que existen en el ámbito nacional, que es la acción de inconstitucionalidad y la controversia constitucional, pero adicionalmente en la Ciudad de México, que es una de las grandes innovaciones, existe la figura de acción por omisión legislativa.

Entonces, una persona solicitante en este recurso de revisión solicitó todas las sentencias que ha emitido la Sala Constitucional de la Ciudad de México hasta la fecha. Aquí felicitar al Poder Judicial de la Ciudad de México, al Tribunal Superior de Justicia porque sí proporcionó las sentencias, pero únicamente las correspondientes al año 2020.

Entonces, en este bloque, si bien contesta el Tribunal Superior de Justicia, únicamente le faltó añadir todas las sentencias relativas al periodo 2021.

Y pude ver también en la respuesta con agrado que dentro de estas sentencias que proporcionó el Tribunal Superior de Justicia justamente se encuentra una relativa a la acción por omisión.

Esto tiene que ver con el artículo 36 de la Constitución de la Ciudad de México en donde, reitero, existen mecanismos de control constitucional, una Sala Constitucional y tres figuras relativas al control constitucional, acción de inconstitucionalidad, controversia constitucional y acción por omisión legislativa.

Muchas gracias a Benjamín Gallegos Moctezuma por haber, por exponer este recurso de revisión.

Y por otro lado decir que comparto el sentido del recurso de revisión que presenta la Comisionada Laura Lizette Enríquez, el 2116/2021 por las consideraciones expuestas en el fondo del mismo recurso de revisión.

Por mi parte es cuanto y le pediría si algún otro Comisionado o Comisionada no tiene, desea hacer uso de la voz, le pediría al Secretario que proceda con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Muchas gracias.

Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación de los proyectos de resolución.

Por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor y con voto concurrente en el caso del 2116.

Gracias.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor, con voto concurrente en el 2116.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor de los proyectos en los términos expuestos.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 42 proyectos presentados.

Por lo que hace al recurso de revisión 2116, se aprueba con los votos concurrentes de las Comisionadas Nava y San Martín, dichos votos deberán de ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de modificar y se da vista, son los expedientes: 2252; 2257; 2267 y 2272, acumulados, de la

Secretaría de Obras y Servicios; 2368 de la Alcaldía Tláhuac y el 2377 del Partido Verde Ecologista de México.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Le preguntaría a las Comisionadas y Comisionado si alguien desea hacer uso de la voz en este bloque de recursos.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Muchas gracias, Presidente.

En el mismo sentido también del caso de los acumulados del 2252, haría un voto concurrente por estar de acuerdo con el sentido del proyecto, acompañar, por supuesto, la respuesta en su, digamos, mayoría del agravio y la parte de fondo y solamente sería una consideración en lo que tiene que ver con el análisis del tiempo, en congruencia con esas votaciones que hemos estado haciendo de nosotros priorizar el tema de aquel calendario del 9 de junio que todavía siguen por aquí saliendo.

Muchas gracias, Presidente. Sería cuanto.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Marina.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias.

Sería el mismo caso de los expedientes acumulados 2252, 2257, 2267 y 2272 que presentaría voto concurrente por las mismas razones expuestas por la Comisionada San Martín.

Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

No sé si alguien más desea hacer uso de la voz en este recurso de revisión.

Bueno, dado que no, únicamente señalar que en este recurso de revisión, bueno, en este conjunto de recursos de revisión, porque al respecto se acumularon en uno solo, es el 2252; 2257, 2267 y 2272, en el caso concreto, ahí se presentaron 45 requerimientos relacionados con diversas acciones efectuadas por diversas áreas de la Secretaría de Obras y Servicios con motivo de la pandemia COVID-19.

Se entregó en parte la mayoría de requerimientos relacionados a esta solicitud; sin embargo, al estudiar el caso, se pudo determinar que no hubo respuesta en algunos de ellos y derivado de ello es que está proponiendo que se modifique la respuesta del sujeto obligado.

Los efectos de la resolución se deberá remitir la solicitud a las áreas competentes para de esta manera se realice una búsqueda exhaustiva e informar al recurrente respecto a los requerimientos especificados en la misma resolución.

Entonces, este es el recurso de revisión, en este se está proponiendo modificar la respuesta del sujeto obligado, ¿qué significa que propongamos modificar? Significa que le estamos dando la razón a la persona solicitante, es un recurso de mi ponencia y por eso decidí exponerlo.

No sé si alguien más desea hacer uso de la voz.

Dado que no, le pediría al Secretario que pudiera proceder con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Con gusto.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor, con la característica ya que expuse de voto concurrente en los acumulados del 2252.

Gracias.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor y con el voto concurrente en los acumulados del 2252.

Gracias.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor de los proyectos.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Por lo que hace al recurso de revisión 2252, 2257, 2267 y 2272, acumulados, se aprueba con los votos concurrentes de las Comisionadas Nava y San Martín, dichos votos deberán de ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 21 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 2096; 2150; 2188, 2455 y 2466 de la Alcaldía Coyoacán; 2109 del Tribunal

Superior de Justicia de la Ciudad de México; 2154; 2189; 2393; 2400 y 2526 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; 2194 del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México; 2233 de la Secretaría de Obras y Servicios; 2239 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 2305 de la Alcaldía Tláhuac; 2317 del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México; 2338 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 2373 y 2432 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 2388 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y el 2535 de Morena, repito, todos con el sentido de revocar.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretario.

Preguntaría a las Comisionadas y Comisionados si alguien desea hacer uso de la voz.

Dado que no, Secretario, ah, perdón, Comisionada María del Carmen Nava Polina, adelante.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Sí, justo me gustaría exponer respecto al recurso 2338/2021, en este caso solicitaron el permiso y el Padrón del Sistema de Comercio en Vía Pública de la Alcaldía Cuauhtémoc vigente al año 2021 con clave única, nombre de la persona comerciante, giro, horario de los comercios de venta de fruta, reparación de celulares, venta de alimentos de los remolques de uno y dos ejes que se encuentran en la colonia Tabacalera.

En respuesta la Alcaldía señaló ser incompetente y orientó a ingresar la solicitud de información ante la Secretaría de Movilidad; sin embargo, justo por esta razón la persona se inconformó.

Del análisis que realizamos en mi ponencia concluimos que la Alcaldía es competente para emitir pronunciamiento respecto a lo solicitado y en su caso, entregar el permiso y el Padrón del Sistema de Comercio en Vía Pública. Esto de conformidad con lo establecido en la Ley

Orgánica de las Alcaldías en materia de Vía Pública y de Espacio Público.

Resulta muy importante señalar que en el 2017 el Gobierno de la Ciudad de México emprendió la modernización del Sistema de Comercio en Vía Pública mediante la conformación de un censo y también de un acto o referenciación, con el fin de que las alcaldías actualicen sus propios registros creando el Sistema de Comercio en la Vía Pública.

Esta es una herramienta que administran y también operan las jefaturas de las alcaldías, las cuales son las encargadas de regular el comercio en vía pública a través de claves únicas por demarcación y como contexto en la capital de este país operan 87 mil 843 comerciantes en las 16 demarcaciones, entre los datos que integran el padrón se incluye, por ejemplo, edad, género, escolaridad, lugar de residencia, giro comercial y si operan o no con permiso.

Eso se complementa con la identificación de las coordenadas geográficas del puesto comercial. Adicionalmente también comentar que esta es una problemática creciente en la Ciudad, pues tres de cada 10 empresas formales que cerraron derivado de la pandemia se convirtieron en economía informal.

En este sentido consideramos que es fundamental contar con información detallada, desagregada sobre comercios en vía pública, también en ese sentido, pues generar tener un mapa de la problemática, generar políticas que atiendan esta población y prevenir, por supuesto, corrupción que implican extorsiones que viven las personas comerciantes.

Por supuesto, propondría por las razones expuestas a este colegiado revocar la respuesta para que se realice una búsqueda exhaustiva y razonada dentro de los archivos de la Alcaldía Cuauhtémoc en todas las unidades administrativas que resulten competentes, entre las que tendrá que incluir la Dirección de Mercados y Vía Pública de manera que proporcionen la información solicitada.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Al contrario, muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Sin duda, también un tema relevante y compartimos el sentido del recurso de revisión, que es un “revoca” en esta caso de Alcaldía Cuauhtémoc.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Dado que no, le pediría, Secretario, que pudiera proceder a la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los 21 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista, son

los expedientes: 2170 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México y el 2249 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, es el expediente: 2554 de la Alcaldía Tlalpan.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Pregunta, adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias.

Esperaba a ver si alguno de los compañeros quería tomar la palabra.

Yo en esta ocasión me separaría un poco del sentido, del sentido en el cual nos proponen este recurso 2554 en contra de la Alcaldía Tlalpan. En mi caso por considerar que no debería de ser un ordenar y un dar vista, sino precisamente considerando que sí se contestó, aunque fuera de tiempo, entonces, consideraría una servidora que debería de ser un sobreseimiento y por supuesto, bueno, un sobreseimiento por quedar sin materia y por supuesto, en su caso, dar vista al Órgano Interno de Control.

En ese caso me separaría un poco del sentido del recurso y, en su caso, presentaría un voto particular.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Comisionada Marina, adelante.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Muchas gracias.

Por ser mi proyecto y bueno, en el sentido que hemos venido votando y que también como lo planteó la Comisionada Enríquez, yo lo mantendría como omisión por los criterios ya señalados, explicados ampliamente por ti, Presidente, y gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en este recurso de revisión?

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Sí, solamente para manifestar lo que se ha dicho de manera reiterada y acompañando un poco la argumentación que ya bien ha referido la Comisionada Enríquez, no lleva a ningún fin práctico, desde mi perspectiva, ordenar de nueva cuenta y entregar una respuesta que ya está realizada y como se ha argumentado, como bien se señaló aquí en diversos plenos.

Muchas gracias, mantendría el sentido.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Bueno, ah, adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias.

Únicamente para exponer que el sentido de mi voto sería a favor de como está presentado por la Comisionada San Martín, debido a que, justo, la falta de respuesta después de nueve días hábiles que marca la ley aplica, pues dar un ordena y dar vista.

Sería cuanto. Gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Y bueno, en este recurso de revisión, que es el expediente 2554, aquí vale la pena también señalar que la Alcaldía Tlalpan ya ha dado respuesta a esta solicitud de acceso a la información y si bien, tuvo que haberlo realizado dentro de los plazos correspondientes, al ya existir una respuesta en el expediente y la propia persona solicitante ya cuenta con esta respuesta, es que se determina que se sobresea por quedar sin materia.

Esto no exime a que la Alcaldía Tlalpan debe cumplir con las obligaciones y los términos establecidos por la norma y en este caso en concreto se está determinando una vista por no haber respondido en los términos, en los plazos establecidos por la propia norma.

Por eso es que se mantiene la vista, pero se insiste, a ningún fin práctico llevaría el ordenar a la Alcaldía que se entregue una información que previamente ya ha entregado.

En este caso concreto se solicitó que informara a la Alcaldía Tlalpan sobre todos y cada uno de los servicios que han brindado en la Alcaldía Tlalpan, en la colonia Fuentes de Tepepan, señalando ser tipos de servicio: limpieza, pavimentación, mantenimiento, mejoramiento y correspondientes al periodo del 2015 al año 2021, la persona solicitante lo está pidiendo de manera desagregada y justamente en el expediente se está razonando y se está estableciendo que, efectivamente, existe una respuesta.

Si nosotros vemos la foja dos del expediente se señala, bueno, del recurso de revisión, que el 13 de diciembre el sujeto obligado a través de la PNT, es decir, el medio solicitado, dio contestación ya a esta solicitud de acceso a la información.

Entonces, al ya existir la información que se solicitó a la Alcaldía Tlalpan, a ningún fin práctico llevaría ordenarle a que entregue una información que previamente ya entregó, tal y como se razona en el propio recurso de revisión y que fue entregado el 13 de diciembre del año 2021.

Insisto, no se exime a que se lleve a cabo una vista al Órgano Interno de Control por no haber respondido dentro de los plazos correspondientes, pero se insiste en que tampoco a ningún fin práctico nos llevaría el que se ordenara entregar una información que previamente ya fue entregada.

Al mismo tiempo y también se debe reiterar y conociendo ya el sentido y posicionamiento de cada una de las personas Comisionadas de este Pleno, dado que se va a engrosar sí es importante referir que en caso de que la persona solicitante no esté conforme con la respuesta que ya emitió la Alcaldía Tlalpan pueda interponer un recurso de revisión.

Pero ya existe una respuesta y a ningún fin práctico llevaría ordenar que se entregara una información que previamente ya fue entregada.

Entonces, son los términos del por qué o los razonamientos del por qué no acompañe el sentido propuesto, también siempre se dice que muy respetuosamente a partir del tratamiento y criterios que tengamos cada una de las personas Comisionadas de este Pleno.

En este caso concreto ya existe la respuesta y no llevaría a ningún fin práctico ordenar que se entregue una información que ya ha puesto a disposición la propia Alcaldía Tlalpan.

Por mi parte es cuanto.

No sé si alguien más desea hacer uso de la voz.

Dado que no, le pediría al Secretario que pudiera proceder con la votación.

Comisionadas y Comisionados, procederé a tomar la votación, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** No, sería en contra, ¿no? Porque estamos votando en el sentido originalmente planteado.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** Bueno, tiene toda la razón, muy bien, usted siempre al alba, querido Secretario, excelente, gracias por su corrección.

En los términos planteados. Gracias.

En contra, sí.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** En contra y en su caso presentaría un voto particular.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor como está el proyecto.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** En contra del proyecto presentado.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido presentado, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente en los términos expuestos por la mayoría.

Quienes estén a favor de que el sentido de la resolución del recurso de revisión 2554 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, sírvase manifestarlo.

Comisionado Bonilla.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** A favor del nuevo sentido propuesto.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** En contra y presentaría voto particular.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** En contra, con voto particular porque el sentido era el propuesto originalmente, ¿no?

Gracias.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** En consecuencia, se aprueba por mayoría de tres votos a favor y dos en contra el recurso de revisión 2554 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista; con los votos particulares de las Comisionadas Nava y San Martín. En el sentido se turnará dicho expediente a la ponencia que conforme a turno corresponda para el trámite respectivo.

Por lo que hace a los votos particulares de la Comisionada Nava y San Martín, deberán de ser remitidos a la Secretaría Técnica dentro de los tres días hábiles siguientes, de conformidad a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Sesiones de este Instituto para que se integren a la versión final correspondiente.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretario.

Y le pediría que pudiéramos proceder con la Orden del Día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0146 del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y el 0001 de la Alcaldía Xochimilco.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretario.

No sé si algún Comisionado o Comisionada desee exponer alguna de estas dos denuncias que se presentaron por incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la propia Ley de Transparencia.

Dado que no, Secretario, le pediría que procediera con la votación.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

No lo escuchamos, Comisionado.

**C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.-** En los términos propuestos.

Gracias, a favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Gracias.

Comisionada Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Gracias, Secretario, se trata de mi proyecto, ambos son mis proyectos, mi voto sería a favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Comisionado Guerrero.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** A favor.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Secretario.

Le pediría que pudiéramos proceder con el siguiente punto de la Orden del Día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Muchas gracias.

Estamos ya en asuntos generales y tenemos en la lista en primer lugar la exposición de la Comisionada San Martín.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada San Martín.

**C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.-** Muchas gracias, Presidente.

Para presentar el cuarto informe trimestral de actividades que corresponde, digamos, por norma mostrar en el sentido de lo que estamos realizando como Comisionados y bueno, digamos, aquí se abarcan distintas actividades que realizamos y una es la parte que tiene que ver con las actividades en el Sistema Nacional de Transparencia, recordando que durante las jornadas electorales celebradas el pasado 25 y 26 de septiembre, otra vez de nueva cuenta tuve la oportunidad de que la Coordinadora Brenda Macías, es la Comisionada actual también que quedó electa de nueva cuenta, me diera la oportunidad de volver a ser su Secretaria, entonces, vamos a volver a participar ahí con ella, le mando a la distancia un saludo fuerte y también, bueno, a los integrantes, a las y los integrantes del Sistema, aquí varios de los compañeros participan y seguimos participando activamente en estas distintas comisiones.

Y como parte de esos trabajos que se hicieron en el último tramo del año, se instalaron dos redes locales para la cultura de la transparencia, una en Baja California y otra en Chihuahua, ya con estas llevamos 13 redes, la de la Ciudad de México es la más antigua y bueno, esto ayuda muchísimo para que se pueda bajar toda la información de los distintos programas de capacitación. No es tan simple tampoco armarlas, por eso los estados van tardando un poquito y ahora con el tema de la pandemia, pues ha sido un poco más complicado, pero este año esperamos, de nueva cuenta se puso esto como reto y esperamos que haya otras redes a instalar.

También se hace el taller de seguimiento de la Red Nacional para la Cultura de Transparencia, que es donde se ve cierto balance ya de lo

que ocurrió en la capacitación durante el año, vamos a tener otro ahora a principio de año, que ya iremos informando también, de las distintas acciones que se realizaron.

Y durante la Tercera Sesión Ordinaria, que fue ya la final que se tuvo el 9 de noviembre previo a las elecciones, la Coordinadora junto conmigo acompañándola pudimos presentar el informe de gestión 2020-2021 y bueno, una de las que fue una gran obra o producto que se hizo durante la Comisión fue justamente el libro de *Equidad de Género en el Acceso a la Información y Protección de Datos Personales* que durante el año se estuvo presentando.

En la Segunda Sesión Extraordinaria, que también se tuvo todavía el año pasado, además, digamos, de que este año conforme a las jornadas que la Comisionada Luz María Mariscal puso en marcha para homologar, digamos, que todos pudiéramos estar en un mismo momento y que acaban de ser, que muy probablemente el Presidente y las compañeras, como la Comisionado Nava también mencionen, ahora de las participaciones de nuestras comisiones, nosotros tuvimos una sesión anterior en 10 de diciembre y ahí se aprobó el plan de trabajo con distintos ejes. Eso por la parte que tiene que ver con la Comisión de Capacitación.

Por la parte de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género, Inclusión del Sistema, pues también fuimos a acompañar a la Coordinadora como integrantes a la Quinta Sesión Ordinaria donde se presentó el, digamos, el programa ya desempeñado durante este tiempo, que fue el 29 de octubre.

En la parte que tiene que ver de recursos de revisión, datos, la Secretaría Técnica siempre tiene a bien de proporcionarnos si estamos coordinados, pues participamos en las 11 sesiones ordinarias que tuvimos como Comisionados, hemos votado 153 proyectos de resolución, 132 en acceso, siete en protección de datos, siempre como este número no es muy relevador en todos, que es muy poquito lo que se ejercen datos, 14 denuncias con incumplimiento de obligaciones de transparencia, área que coordina la Comisionada Nava para que esto no pase, sino que vayamos bien en el tema del portal.

Y en materia de cumplimientos al 7 de octubre de 2020 al 17 de diciembre de 2021 desde que las ponencias tenemos esta encomienda de realizar, se han votado 628 recursos y denuncias y de esos en los 326 casos de esos 628 hubo una instrucción al sujeto obligado para que cumpliera y de esos 326 en 221 ya tenemos el cumplimiento de los sujetos obligados, de esos 113 han sido concluidos; es decir, tenemos un 51 por ciento de avance y 108 todavía están en proceso.

En el caso de las actividades de Capacitación, del área que me toca coordinar y que así lo hemos tenido a bien estas organizaciones que tenemos, pues digamos, se siguieron con los cursos en línea, que esto ha sido muy recurrido, sobre todo ahora en el tema de pandemia y es una herramienta que llegó para quedarse porque siempre alcanza a todos en cualquier parte y a cualquier hora y en cualquier lugar de sus espacios y evitan, ya lo decía la Comisionada Enríquez en su recurso y lo mencioné yo en alguno también de cuántas horas se tarde uno en el tráfico, entonces, estos nos ayudan, este tipo de elementos para evitar este tipo de saturación.

Y bueno, se capacitaron tres mil 291 personas en el curso en línea de datos personales, dos mil 643 personas en el curso de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas y mil 019 personas en el curso y otros talleres especializados a través del aula virtual en tiempo real.

También se tuvo, tuvo lugar durante todo el año el diplomado en la onceava edición, el que tenemos con UAM Xochimilco de Transparencia, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales y en el marco de este diplomado estuvimos ahí los Comisionados y se presentó el texto del doctor Diego García Ricci de *Privacidad e identificación forense de personas desaparecidas: Análisis jurídico sobre ese intercambio de datos personales para identificación humana*.

Y el 29 de noviembre cumplimos el diplomado, ya les estaremos avisando también de la ceremonia de clausura que nos quedó pendiente, pero ya, digamos, cerramos ese proyecto.

Y al final del año también agradezco mucho que nos hayan acompañado, a mis colegas, compañeros de Pleno, compañeras y compañeros de Pleno, porque firmamos esta alianza para la formación de cuadros profesionales de la INFO-Ibero para que pudieran tener ahí algunos descuentos las personas servidoras públicas de nuestro propio Instituto para distintos programas de posgrado que tiene la Ibero, entre ellos la especialidad que tienen en transparencia.

En el marco de otras actividades, pues pudimos participar en la Semana Nacional de Transparencia en uno de los paneles, digo, ahí hubo varias participaciones con un tema de inclusión para niñas, niños y adolescentes, también estuvimos acompañando el convenio de contrataciones abiertas también. Estuvimos también en una de las jornadas académicas de la transparencia y rendición de cuentas en el Instituto Electoral de Michoacán. Estuvimos también participando por el órgano garante de Oaxaca que convocó en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer en una mesa hablando de este tema justamente también.

Y en la FIL presentando la obra que comentábamos de la Comisión de Capacitación que se fue, digamos, llevando por todos lados durante el año.

Y bueno, esto resume un poco las actividades que hemos hecho del lado de esta ponencia, de su servidora y se entrega, por supuesto, como se hace por norma, nuestro informe trimestral correspondiente.

Presidente, muchas gracias por el espacio.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Al contrario, muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín y felicidades por todas las actividades que se han estado realizando, tanto en el INFO como en el Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos.

Le pediría, Secretario, que nos comunicara quién sigue en el Orden del Día.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Con gusto.

A continuación tenemos a la Comisionada Enríquez.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Y bien, en esta ocasión, al igual que lo hizo la Comisionada San Martín, quisiera compartirles algunas actividades llevadas a cabo por parte de una servidora y mi equipo, en este cuarto informe trimestral, cuarto trimestre de 2021.

Yo entré al Instituto el día 8 de diciembre de 2020 y el 8 de diciembre pasado cumplí un año, pero estoy haciendo este informe incluyendo todo diciembre, todo diciembre.

Entonces, si me permiten, voy a pasar a la siguiente diapositiva. Muchísimas gracias.

Y lo que quiero presentarles en estas diapositivas son cuatro tipo de actividades que desempeño dentro de este Instituto, en primera instancia, por supuesto, las actividades y proyectos que he desarrollado como integrante del Pleno, también como titular de ponencia, como integrante del Sistema Nacional de Transparencia y también voy a dar cuenta de las actividades y acciones por parte de la Dirección de Datos Personales de esta institución.

Y aquí en esta primera diapositiva podemos ver, precisamente, mis acciones como integrante del Pleno, ciertamente asistí a todas las sesiones ordinarias convocadas y emití los votos necesarios durante diversos acuerdos.

En particular destaco que sometí a votación 179 recursos de revisión elaborados o analizados por mi ponencia y se realizaron y entregaron a la Secretaría Técnica precisamente también 179 resoluciones en versión pública, que es algo que llevamos a cabo dentro de este Instituto; es decir, cumplimos al 100 por ciento con la entrega de estas versiones públicas.

También aquí viene que se emitieron ciertos votos particulares, ciertos votos concurrentes del total de los 942 recursos votados en el Pleno. En la siguiente diapositiva hablo sobre las actividades como titular de ponencia y de esta diapositiva en particular quisiera destacar que durante el trimestre se turnaron 277 expedientes en total, entregamos 72, viene aquí en la pequeña gráfica, entregamos 72 expedientes a la Secretaría Técnica y llevamos a cabo seis actualizaciones relativos a la información de obligaciones de transparencia, porque claramente y como ustedes lo saben, el INFO de la Ciudad de México también es un sujeto obligado, además de ser un organismo garante, de modo que como ponencia también estuvimos subiendo esta información.

Aquí viene una desagregación en esta misma diapositiva de los recursos de revisión de este total de 277 recursos de revisión y se desagrega en cuáles son los más recurrentes y naturalmente y como suele suceder en los plenos, pues la mayor cantidad, 252 fueron en materia de acceso a la información y denuncias a la Ley de Transparencia.

Otros tantos fueron en materia de datos, 10, nueve en solicitudes y uno en denuncias.

Ahora bien, en la siguiente diapositiva que es mi calidad de integrante del Sistema Nacional de Transparencia compartirles que colaboré en cuatro actividades relacionadas con el SNT, participé en distintas acciones, en actividades relativas a las comisiones a las que pertenezco, la Comisión de Género, la Comisión, bueno, las que pertenecía en ese momento 2021 de Género, de Datos Personales y de Archivo y Gestión Documental.

También tuve participación en diversos medios digitales con columnas y videocolumnas en las cuales abordo, precisamente, las temáticas de este Instituto, Transparencia y Datos Personales, pero típicamente haciendo un mayor énfasis en datos personales.

En coordinación también con la Dirección de Datos Personales llevamos a cabo dos seminarios especializados y asistí a 33 eventos que se organizaron, ya sea por el INFO o por otras instituciones públicas y académicas de la capital.

También tuve la oportunidad de platicar y dar ciertas entrevistas con los medios de comunicación, estos diálogos siempre son muy fructíferos, sobre todo para extender el conocimiento relativo a los derechos que tutelamos en materia de acceso a la información y datos personales.

Y bueno, por último, la siguiente diapositiva también me gustaría compartir los resultados de la Dirección de Datos Personales a la que le he estado dando seguimiento en este Instituto, y bueno, que dirige la doctora Gabriela Magdaleno y que llevan a cabo todos estos esfuerzos con todo el equipo de la Dirección de Datos Personales.

Y bueno, en materia de acompañamiento señalar que durante este cuarto trimestre 2021 que se reporta se dieron 51 asesorías en diversas modalidades: de manera presencial, en teléfono, por escrito, también vía virtual se han hecho este tipo de asesorías, además se atendieron a 43 ciudadanas y ciudadanos a través de correo electrónico y se les dio orientación que es relativa a la adecuada protección de datos personales, al ejercicio de sus derechos ARCO y a trámites personales ante otros sujetos obligados.

Este es el tipo de temáticas a estos 43 ciudadanos y ciudadanas.

Además, como ya lo refería, se llevaron a cabo dos seminarios especializados, de los cinco que se llevaron a cabo durante todo el año 2021, en este último trimestre se llevaron a cabo dos de esos seminarios especializados en los que, bueno, afortunadamente contamos con una gran afluencia, muchos asistentes, como ya lo he reportado en otros plenos, con excelentes ponentes y bueno, aprovecho para recordarles algunos de los temas sobre los que versaron estos seminarios, que fue en particular la elaboración de documento de seguridad, fue en verdad una gran cantidad de personas las que asistió a este seminario y el otro es de evaluación de impacto.

Esto en el marco de asesorías y acompañamiento especializado por parte de la Dirección de Datos.

Y bueno, sencillamente compartirles que este informe ya fue remitido el día de hoy a la Secretaría Técnica para su conocimiento, para su

resguardo también, son algunas de las actividades que en conjunto con mi equipo y con el equipo de la Dirección de Datos hemos podido implementar desde el INFO de la Ciudad de México con los sujetos obligados, con las y los capitalinos, siempre con la finalidad de incrementar la cultura, incrementar el conocimiento y salvaguardar, por supuesto, los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales.

Y bueno, la rendición de cuentas que es un pilar de este Instituto, pues tiene que caber en nosotros y de ahí que seguiremos haciendo estos informes trimestrales con mucho gusto de cara a las y los ciudadanos que nos ven a través de esta transmisión, a todas las personas y por supuesto, rindiendo cuentas ante este Pleno.

Muchas gracias a todas y a todos.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Al contrario, muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez y felicidades por todo el trabajo que se ha realizado ya durante un año, un año que estamos compartiendo este Pleno del Instituto. Muchas felicidades.

Secretario, ¿quién continúa en el Orden del Día?

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** La Comisionada Nava.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Adelante, Comisionada Nava.

**C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.-** Muchas gracias.

Pues me interesa compartirles algunos puntos, tres, como los comentaba, para estos asuntos generales, el primero es recordar que los plazos de carga de obligaciones de transparencia ya vencieron respecto a la evaluación anual que hicimos en el 2020, ¿qué significa esto? Que vamos a empezar a partir de hoy la segunda vuelta de evaluación de la información anual del 2020, de quienes no cumplieron con, o que les hicieron falta algunos puntos para llegar al 100 por ciento de lo que establece la ley.

Esto porque, digamos, recordando que cerramos el 2021 con la aprobación de este colegiado de la evaluación de la información anual 2020, quiénes fueron los sujetos obligados que cumplieron con 100 por ciento de información, fueron 21 y, a ver, 21, permítanme, no, fueron 25 no 21 y 115 de ellos estuvieron por debajo del 100 por ciento.

Esta segunda vuelta de evaluación que empezamos el día de hoy van a correr sobre estos 115 sujetos obligados que no alcanzaron el 100 por ciento mínimo de ley y recordando, tenemos al corte que contamos justo de información con esta aprobación del acuerdo de diciembre del año pasado, había 75 por ciento de cumplimiento de la información de transparencia del año 2020.

Entonces, nada más para que lo traigan en su radar, a los sujetos obligados los 115 que estuvieron por debajo de ese 100 por ciento empezaron ya a hacer la evaluación en esta segunda vuelta.

Por otro lado, me interesa mucho comentar y sobre todo dejar también en entrega a la Secretaría Técnica ya pasando al siguiente punto de asuntos generales que inscribí sobre los reportes semanales que realizamos sobre todo derivado del trabajo en virtualidad en la pandemia desde el 2020.

Y digamos, aquí de manera semanal y lo referí también por ahí en alguna, si no mal recuerdo, fue creo que la última sesión que tuvimos del Pleno en diciembre también pasado, que hago una entrega semanal de todas las actividades que realizo y mi equipo de trabajo desde Dirección, ponencia, asesoría de Estado Abierto al colegiado, a mis colegas del INFO de la Ciudad de México, de tal manera que en este momento haría justo la entrega a la Secretaría Ejecutiva de un total de 62 reportes semanales que hemos realizado en el 2020, 2021 y ya con incluido el primero de este año del 2022 para que podamos justo solventar, documentar y rendir cuentas de todas y cada una de las actividades internas que se tienen en el ejercicio de mis atribuciones como Comisionada, como parte del Sistema Nacional de Transparencia, en términos también, por supuesto, de lo que llevamos a cabo como ponencia y la coordinación de apertura institucional, estudios, evaluación y diagnósticos diversos que realizamos.

Entonces, y me gustaría enmarcar este documental que hacemos entrega también, pues y forma parte o formará parte de los anexos del acta de la sesión de cada una de las sesiones que llevemos a cabo de este Pleno, haré las entregas semanales a partir de ahora y porque ha habido un creciente interés en conocer, hemos recibido solicitudes de información sobre los correos electrónicos que hemos recibido, los que hemos remitido y la última, de entre las últimas informaciones que recibió el INFO de la Ciudad, entre ellos los que acatan, digamos, a mi ponencia, por ejemplo, es el total de correos ejercidos y enviados y recibidos en el último año y estamos hablando de prácticamente más de 55 mil correos.

Y a lo que voy es que justo toda esta documental, esta generación de archivos, este tomar acuerdos y dar seguimiento, pues es una actividad que nos marcan las distintas leyes y bueno, con ello termino la exposición de este segundo punto y remito, por supuesto, a la Secretaría Técnica de este colegiado dicha información.

Y finalmente, el tercer punto que me gustaría hacer alusión es justo las actividades con las que empezamos en este 2020 dentro del Sistema Nacional de Transparencia, y aquí formo parte de cuatro comisiones, por un lado la Comisión Jurídica, la de Indicadores e Investigación, la de Derechos Humanos y la de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

En cada una de estas sesiones de comisiones que fueron todas las primeras que se llevaron a cabo acerqué distintos materiales que incluso, pues he comentado en diversas ocasiones en este Pleno en asuntos generales también, como, por ejemplo, en la Comisión de Indicadores me interesaba mucho acercar el formato que tenemos desde Ciudad de México sobre la presentación de denuncias ante vacíos de información, el ABC de denuncias también de vacíos de información en lenguaje muy sencillo para acercar esta herramienta para la sociedad, para su uso, para su aprovechamiento.

Otro de los materiales que acerqué fueron los diagnósticos de accesibilidad en las unidades de transparencia en los comités de transparencia y sujetos obligados de esta Ciudad de México, en la caja de herramientas para fortalecimiento de mujeres porque, igual, como todas ustedes saben, trabajamos todo lo que implica el DAI, la

apertura institucional con enfoque en población en situación de vulnerabilidad, en mujeres, por supuesto.

También acercamos diversas acciones de la Red de Ciudad en Apertura y bueno, finalmente era comentarles que formamos parte de estas comisiones, de estas cuatro comisiones, todas ellas muy importantes y decíamos, por supuesto, a las coordinaciones que son encabezadas por colegas de distintos garantes de entidades federativas.

Y este corte de información, pues también lo documentaremos y acercaremos a la Secretaría Técnica.

Sería cuanto. Muchas gracias.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Y le preguntaría, Secretario, bueno, creo que tiene un pendiente la Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Adelante, Comisionada.

**C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.-** Sí, lamentablemente omití la segunda parte, el segundo punto que había inscrito en asuntos generales, entonces, si me lo permiten también, compañeras y compañeros, quisiera brevemente reiterar esta invitación para el día 25 y día 26, martes y miércoles de la siguiente semana para que conmemoremos juntos este Día Internacional para la Protección de Datos Personales, lo estamos haciendo en el marco de un gran proyecto del Sistema Nacional de Transparencia y del Instituto Nacional de Transparencia, el INAI, denominado la Ruta de la Privacidad.

Y felizmente la Ciudad de México es sede y punta de lanza, de arranque de esta Ruta de la Privacidad y lo hacemos con un gran evento durante estos dos días que está denominado como fortalecimiento institucional de la protección de los datos personales, de los estándares internacionales al ámbito local.

Entonces, queremos invitarlos porque en esta ocasión estas seis mesas de diálogo, las dos conferencias magistrales que tenemos, todas van encaminado con un enfoque muy práctico, con un enfoque a lo local, a diferencia de otros años lo que quisimos en esta ocasión es con estas mesas les demos información y herramientas prácticas para que den cumplimiento a las obligaciones en materia de datos personales, a las cuales estamos sujetos en la Ciudad de México.

De modo que al presenciar este evento internacional la intención es que los sujetos obligados, las instituciones públicas de nuestra capital cuenten con más herramientas y sepan si están dando cumplimiento a las principales obligaciones que nos mandatan en nuestra normativa local.

Entonces, aquí les estaremos compartiendo más información sobre el programa, por supuesto, la intención es que ustedes tengan todos estos datos, los estaremos promocionando a través de las redes sociales del INFO de la Ciudad de México, a través de las redes sociales de una servidora y básicamente este es el programa, no voy a ahondar, sin embargo, sí quiero dar lectura al nombre de las mesas para que ustedes también lo conozcan.

Aquí el programa del día 1, el día 25 de enero de la siguiente semana vamos a iniciar con la inauguración a las 10:00 de la mañana, más abajo ya viene la conferencia magistral número uno, que es la protección de datos personales por defecto y por diseño, privacidad desde el Estado de derecho.

Seguido de tres mesas de diálogo: la primera para platicar sobre Portabilidad, que es una obligación de ley, que es un tema, por supuesto, a debate en el cual que nos tenemos que poner al corriente, por supuesto, y la segunda mesa de diálogo que va a versar sobre las acciones preventivas en materia de protección de datos personales, de buenas prácticas y evaluaciones de impacto.

Seguido de la mesa de diálogo tres en donde vamos a hablar de sistemas de gestión para la protección de los datos personales, vamos a hablar de medidas y de documentos de seguridad, todo esto le ha de ser muy familiar a las instituciones públicas, a los sujetos obligados

porque, por supuesto, estamos aterrizando toda la información a lo local y a lo práctico.

Y vamos a seguir en el día 26 de enero, el segundo día con la conferencia magistral *compliance* o cumplimiento como herramienta para un tratamiento efectivo de datos personales.

Seguido de una mesa de diálogo que va a ser sobre transparencia y documentación del tratamiento de datos personales en las institucionales públicas, vamos a hablar ahí sobre el Sistema de Datos Personales y sobre el registro de Sistema de Datos Personales.

En la mesa de diálogo dos del segundo día vamos a hablar de verificaciones en materia de datos personales, en procesos y plataformas digitales.

Para culminar con la mesa número tres relativa a tratamiento de datos personales mediante servicios de cómputo en la nube.

Todos ellos temas muy interesantes aterrizados a lo práctico, que son importantes para que los sujetos obligados de la capital cumplan con sus obligaciones y esperamos de nueva cuenta contar con su preferencia y con su asistencia, anótenlo bien en su agenda, día 25 y 26 de enero de 10:00 de la mañana a 2:30 de la tarde, los esperamos con mucho entusiasmo a través de la virtualidad.

Muchísimas gracias, es cuanto, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Y justamente también enlisté asuntos generales para comentar también este tema.

Le pediría, Secretario, que, conforme al orden que se presentó al inicio me comunicara quién sigue en asuntos generales, que creo que es el que hace uso de la voz, ¿verdad?

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Así es, ya sería el último, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Perfecto, muchas gracias, Secretario.

Bueno, también en este, en asuntos generales, primero quería y lo estaré tratando de hacer cada una de las sesiones, presentar un resumen de las resoluciones que tuvimos el día de hoy en el Pleno y aquí vale la pena señalar que el día de hoy resolvimos 108 recursos de revisión y de estos 108 en 85 casos se obtuvo lo que se pretendía; es decir, se potenció el derecho de acceso a la información y únicamente en 10 hubo un “confirma” para los sujetos obligados, 12 desechos y un sobreseimiento por improcedente.

Es decir, esto significa que en casi el 80 por ciento de los casos la persona solicitante está obteniendo la información que está buscando, es decir, está cumpliendo con su cometido el recurso de revisión que es justamente potenciar el derecho de acceso a la información.

Entonces, aquí sirva como siempre para felicitar a las ponencias, a las y los proyectistas y los cinco Comisionados que integramos este Pleno.

Ahora bien, en cuanto a las actividades, muy atinadamente tendremos la conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales y por primera vez, así como se lleva a cabo la Semana de la Transparencia, tendremos ahora impulsado desde la Coordinación de Datos Personales del Sistema junto con el INAI, el INFO, tendremos la Ruta de la Privacidad.

Esta Ruta de la Privacidad iniciará y se llevará a cabo en torno al Día Internacional de Protección de Datos Personales y va a dar inicio justamente con una serie de eventos impulsados por la Dirección de Datos Personales de la Comisionada y coordinada por la Comisionada Laura Lizette Enríquez, son mesas bastante interesantes donde se abordarán temas relativos a la protección de datos personales, después de Ciudad de México se tendrá el Estado de México, después del Estado de México el INAI llevará a cabo el arranque formal de esta Ruta de la Privacidad, inmediatamente después se acudirá a la región sur en Yucatán el 31 de enero y poco a poco cada, se estarán llevando a cabo en las 32 entidades federativas de nuestro país y esto

como parte de la denominada Ruta de la Privacidad, que es un nuevo ejercicio que se va a impulsar desde el Sistema Nacional de Protección de Datos Personales. Esto es en cuanto al Sistema Nacional de Transparencia en donde también se tuvo presencia durante esta semana por parte de todas las personas Comisionadas que integramos este Pleno.

En la Comisión de Derechos Humanos, por ejemplo, se está promoviendo e impulsando, así como tuvimos en el Pleno para personas con discapacidad del INFO Ciudad de México, se va a impulsar un Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales integrado por personas con discapacidad.

Entonces, son algunas de las iniciativas que se promueven desde lo local, desde el INFO Ciudad de México para el Sistema Nacional de Transparencia.

Y le preguntaría entonces al Secretario si no hubiera otro asunto que tratar, Secretario.

**C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.-** Ninguno, Comisionado Presidente.

**C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.-** Y dado que no y al no haber otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 13 minutos del día 19 de enero del año 2022, se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Agradezco a todas y todos ustedes su presencia y les deseo un excelente día.

---ooo0ooo---